

MOTIVOS DE EXCLUSIÓN:

- 01 No tiene 16 años.
- 02 No realiza estudios reglados.
- 03 No aportar el Expediente académico.
- 04 No presenta documentación acreditativa de representante legal.
- 05 No estar al corriente de pagos con Seguridad Social y/o Agencia Tributaria.
- 06 Condición deudora por resolución de procedencia de reintegro de subvenciones.
- 07 No rellenar correctamente todos los datos del anexo I.
- 08 No firmar la solicitud.
- 09 No presenta el anexo III.
- 10 No cumplimenta correctamente los Anexo III.
- 11 No presenta Anexo IV siendo necesario.
- 12 No cumplimentar correctamente los Anexos IV.
- 13 No aportar factura proforma o presupuesto para las ayudas de Productos de Apoyo y Necesidades Técnicas 2.1.a).
- 14 No aportar el Documento que acredite la necesidad de asistencia de tercera persona para las ayudas de Asistencia técnica y personal de apoyo 2.1.b).
- 15 No aporta presupuesto de asistencia personal para las ayudas del apartado 2.1.b).
- 16 No aportar el Documento profesional que acredite la necesidad de servicios profesionales para las ayudas del apartado 2.1.b).
- 17 No aportar Presupuesto de servicios profesionales para las ayudas del apartado 2.1.b).
- 18 No aportar Certificado de Deportista Paralímpico para las ayudas para los deportistas de alta competición 2.1.h).
- 19 No aportar el DNI, pasaporte o permiso de residencia (cuando el solicitante se haya opuesto a que el Real Patronato sobre Discapacidad los recabe o consulte). No habiendo autorizado la consulta.

20 No aportar el Certificado de Discapacidad. No habiendo autorizado la consulta.

21 No aportar la Declaración de la Renta (I.R.P.F.) del ejercicio anterior de la unidad familiar. No habiendo autorizado la consulta.

22 No aporta Certificado de Empadronamiento Familiar. No habiendo autorizado la consulta.

23 No aporta Certificado de Empadronamiento Individual. No habiendo autorizado la consulta.

24 Solicitud fuera de plazo.

25 Otras causas de exclusión.